



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.437-10/2024**

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2024

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024, el cual contiene la Resolución No.437-10/2024, que literalmente dice: «3.2... Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.437-10/2024.- Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.361-8/2024 del 15 de agosto de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.26/2024 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 2 -

enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.3:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones dos (2) empresas; por lo que, el 4 de septiembre de 2024, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, estos dos últimos en calidad de observadores, y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V. y Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-1943/2024 del 5 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.26/2024, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la oferta presentada por la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 3 -

el pliego de condiciones que rige la presente contratación, por lo que, no fue necesario requerirle subsanación de su oferta; por lo anterior, los aspectos a subsanar fueron requeridos únicamente a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., por medio de nota CyC-5932/2024 del 9 de septiembre de 2024, misma que tiene acuse de recibo del 10 del mismo mes y año, brindando respuesta mediante nota del 11 de septiembre de 2024, recibida en esta Institución el 13 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2048/2024 del 19 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.26/2024, concluyendo que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., único oferente para el Lote No.1, presentó su oferta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., único oferente para los lotes números 2 y 3, subsanó de conformidad a lo requerido, por lo que, ambos oferentes califican legal y técnicamente para brindar los servicios objeto de la contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó su oferta económica para el **Lote No.1** por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 4 -

sobre ventas y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., presentó su oferta económica para el **Lote No.2** por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.3** por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 5 -

incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República y 13 de la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento, disponen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-6609/2024 del 15 de octubre de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.26/2024, de la manera siguiente: a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1**: Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3**, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.2**: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 6 -

BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00), por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y el **Lote No.3**: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00), por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-6611/2024 del 15 de octubre de 2024, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 7 -

6609/2024 del 15 de octubre de 2024, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1499/2024 del 14 de octubre de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 12, numeral 1), 13, 23, 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 39, 106, 107, 132, 135, 136, literal c), 139 y 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.26/2024,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.26/2024 para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 8 -

mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del Banco Central de Honduras ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes. En lo que respecta a los contratos para los lotes números 1 y 2 los mismos serán

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.437-10/2024

- 9 -

suscritos una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

Asimismo, en vista que dicha contratación prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, los contratos requerirán la aprobación del Congreso Nacional.

4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.26/2024, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

Firmado digitalmente por
Gustavo Adolfo Fonseca Dubon
Fecha: 2024.10.18 13:21:46
-06'00'

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

JWMC

- ☞ Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al ple del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





18 de octubre de 2024

Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Apoderada Especial con Representación
Datum Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimada señora Núñez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe a usted el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024, el cual contiene la Resolución No.437-10/2024, que literalmente dice: «3.2... Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.437-10/2024.- Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.361-8/2024 del 15 de agosto de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.26/2024 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.3:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024

- 2 -

Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones dos (2) empresas; por lo que, el 4 de septiembre de 2024, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, estos dos últimos en calidad de observadores, y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V. y Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-1943/2024 del 5 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.26/2024, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la oferta presentada por la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones que rige la presente contratación, por lo que, no fue necesario requerirle subsanación de su oferta; por lo anterior, los aspectos a subsanar fueron requeridos únicamente

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024
- 3 -

a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., por medio de nota CyC-5932/2024 del 9 de septiembre de 2024, misma que tiene acuse de recibo del 10 del mismo mes y año, brindando respuesta mediante nota del 11 de septiembre de 2024, recibida en esta Institución el 13 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2048/2024 del 19 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.26/2024, concluyendo que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., único oferente para el Lote No.1, presentó su oferta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., único oferente para los lotes números 2 y 3, subsanó de conformidad a lo requerido, por lo que, ambos oferentes califican legal y técnicamente para brindar los servicios objeto de la contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó su oferta económica para el **Lote No.1** por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., presentó su oferta económica para el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024

- 4 -

Lote No.2 por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.3** por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024
- 5 -

presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República y 13 de la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento, disponen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-6609/2024 del 15 de octubre de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.26/2024, de la manera siguiente: a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1:** Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3**, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024

- 6 -

Sparc T7-2, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00), por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y el **Lote No.3**: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00), por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-6611/2024 del 15 de octubre de 2024, con base en recomendación de la Comisión

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X (504) 2262-3700
www.bch.hn





Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024
- 7 -

de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-6609/2024 del 15 de octubre de 2024, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1499/2024 del 14 de octubre de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 12, numeral 1), 13, 23, 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 39, 106, 107, 132, 135, 136, literal c), 139 y 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.26/2024,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.26/2024 para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024

- 8 -

cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del Banco Central de Honduras ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Sra. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.437-10/2024
- 9 -

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes. En lo que respecta a los contratos para los lotes números 1 y 2 los mismos serán suscritos una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

Asimismo, en vista que dicha contratación prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, los contratos requerirán la aprobación del Congreso Nacional.

4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.26/2024, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRÁIN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

La referida resolución es susceptible de impugnación por medio de Apoderado Legal, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la presente resolución. Artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 142 de la Ley de Contratación del Estado y 115 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Gustavo Adolfo Fonseca
Dubon
Fecha: 2024.10.18 13:22:40
-06'00'



Dr. Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

JWMC

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P. B. X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



18 de octubre de 2024

Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Representante Legal
Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Lupiac:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe a usted el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024, el cual contiene la Resolución No.437-10/2024, que literalmente dice: «3.2... Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.437-10/2024.- Sesión No.4115 del 18 de octubre de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.361-8/2024 del 15 de agosto de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.26/2024 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. **Lote No.3:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024
- 2 -

Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones dos (2) empresas; por lo que, el 4 de septiembre de 2024, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, estos dos últimos en calidad de observadores, y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V. y Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-1943/2024 del 5 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.26/2024, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la oferta presentada por la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones que rige la presente contratación, por lo que, no fue necesario requerirle subsanación de su oferta; por lo anterior, los aspectos a subsanar fueron requeridos únicamente

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024

- 3 -

a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., por medio de nota CyC-5932/2024 del 9 de septiembre de 2024, misma que tiene acuse de recibo del 10 del mismo mes y año, brindando respuesta mediante nota del 11 de septiembre de 2024, recibida en esta Institución el 13 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2048/2024 del 19 de septiembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.26/2024, concluyendo que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., único oferente para el Lote No.1, presentó su oferta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., único oferente para los lotes números 2 y 3, subsanó de conformidad a lo requerido, por lo que, ambos oferentes califican legal y técnicamente para brindar los servicios objeto de la contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó su oferta económica para el **Lote No.1** por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas y la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., presentó su oferta económica para el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024

- 4 -

Lote No.2 por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.3** por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024
- 5 -

presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República y 13 de la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento, disponen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-6609/2024 del 15 de octubre de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.26/2024, de la manera siguiente: a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1:** Servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3**, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024

- 6 -

Sparc T7-2, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00), por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas y el **Lote No.3**: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00), por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-6611/2024 del 15 de octubre de 2024, con base en recomendación de la Comisión

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P B X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024
- 7 -

de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-6609/2024 del 15 de octubre de 2024, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1499/2024 del 14 de octubre de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Datum de Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** y a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 12, numeral 1), 13, 23, 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 39, 106, 107, 132, 135, 136, literal c), 139 y 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.26/2024,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.26/2024 para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para cuatro (4) licencias del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cuatrocientos dos mil quinientos lempiras (L402,500.00), que incluye cincuenta y dos mil quinientos lempiras (L52,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en dos (2) pagos anuales de doscientos un mil doscientos cincuenta lempiras (L201,250.00), que incluye veintiséis mil doscientos cincuenta lempiras (L26,250.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. los **lotes números 2 y 3** de la Licitación Pública No.26/2024, por un valor total de ocho millones setenta y seis mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L8,076,139.50), que incluye un millón cincuenta y tres

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024

- 8 -

mil cuatrocientos nueve lempiras con cincuenta centavos (L1,053,409.50) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T7-2, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de cinco millones ciento noventa y seis mil quinientos veintiocho lempiras (L5,196,528.00), que incluye seiscientos setenta y siete mil ochocientos ocho lempiras (L677,808.00) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ochocientos sesenta y seis mil ochenta y ocho lempiras (L866,088.00), que incluye ciento doce mil novecientos sesenta y ocho lempiras (L112,968.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores marca Oracle Sparc T8-1, ubicados en: Uno (1) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la Sucursal del Banco Central de Honduras ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2026, por un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos once lempiras con cincuenta centavos (L2,879,611.50), que incluye trescientos setenta y cinco mil seiscientos un lempiras con cincuenta centavos (L375,601.50) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos treinta lempiras (L439,530.00), que incluye cincuenta y siete mil trescientos treinta lempiras (L57,330.00) por concepto de impuesto sobre ventas y un (1) pago por el período de dos (2) meses y cuatro (4) días de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (L242,431.50), que incluye treinta y un mil seiscientos veintiún lempiras con cincuenta centavos (L31,621.50) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes. En lo que respecta a los contratos para los lotes números 1 y 2 los mismos serán

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P B X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Resolución No.437-10/2024

- 9 -

suscritos una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

Asimismo, en vista que dicha contratación prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, los contratos requerirán la aprobación del Congreso Nacional.

4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.26/2024, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRAIN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

La referida resolución es susceptible de impugnación por medio de Apoderado Legal, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la presente resolución. Artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 142 de la Ley de Contratación del Estado y 115 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Gustavo Adolfo Fonseca Dubon
Fecha: 2024.10.18 13:23:17
-06'00'



Dr. Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

JWMC

✉ Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

